



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZÁLEZ FRANCO"
CARRERA 23 NRO. 21-48 PISO 9 –OF. 904
Correo: cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
MANIZALES -CALDAS

TRASLADO EN LISTA – RECURSO DE REPOSICIÓN.

PROCESO: EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

RADICADO: 17001400300420210074400

DEMANDANTE: SOCIEDAD MILLÁN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAÍZ S.A.S.
NIT 900.194.008-5

DEMANDADO: JULIO CESAR NARANJO JARAMILLO
C.C. 10.097.229.
MIRIAM MARIN GIRALDO
C.C. 42.066.768.
DAVID ALEJANDRO SALAMANCA DIAZ
C.C. 9.865.479.
DANIEL NARANJO MARÍN CON
C.C. 1.088.243.928

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN TRES (03) DÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del CGP, para los fines pertinentes, dejo en traslado de la parte contraria y por el término de TRES (3) DÍAS, el escrito de RECURSO DE REPOSICION el cual fue presentado por el apoderado de la parte demandante contra del auto de fecha 19 de julio de 2022.

TÉRMINO: TRES (3) DIAS QUE EMPIEZAN A CORRER EL DÍA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 7:30 A.M. Y VENCEN EL DÍA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 5 P.M.

DERECHO: ARTÍCULOS 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) HORA: 07:30 AM

ATENTAMENTE,

**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA.**